

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Tercera

Tomo CXCI

Tepic, Nayarit; 24 de Noviembre de 2012

Número: 071
Tiraje: 080

SUMARIO

**AUTORIZACIÓN DE TARIFAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, NAYARIT**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE TUXPAN, NAYARIT, SIENDO LAS DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2012, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE TUXPAN NAYARIT, UBICADA EN LA CALLE HIDALGO ESQUINA CON CALLE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR, PREVIA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL PROF. CARLOS OCHOA BRAMBILA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL C. ISAÍAS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUIEN A LA VEZ PRESIDE LA JUNTA DE GOBIERNO; EL C. EDUARDO PONCE CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, , C. ING. JUAN ABEL AGUIRRE HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LA C. ANGELA GARÍN CASTELLANOS, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, EL C. EFREN HERNÁNDEZ ALCARAZ, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO Y EL C.P. CARLOS HERNANDEZ GARCIA, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; UNA VEZ CONSTITUIDA LA JUNTA DE GOBIERNO; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 22 FRACCIONES IV Y V, 26 FRACCIÓN III, ARTICULO 27, 30 FRACCIÓN II Y 31 EN SUS FRACCIONES VIII, XII, XIII, Y XIV, 85, 86, Y 87 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT; ASI COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIONES VIII, IX, X, XV, 15, 16, 17, 26 FRACCIONES III, IV, V, 70, 71, 72, Y 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUXPAN, NAYARIT, SE DESAHOGA LA SESIÓN BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA RELATIVA DEL QUORUM.

2.- DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS COMPRENDIDOS EN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

A) PROPUESTA DE TARIFAS QUE SE APLICARÁN PARA LOS COBROS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES ATENDIDAS POR EL ORGANISMO OPERADOR PARA EL EJERCICIO 2013.

3.- ACUERDOS ADOPTADOS; Y,

4.- ASUNTOS GENERALES.

EN EL **PUNTO 1)** TOMA LA PALABRA EL C. ISAÍAS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR, PARA DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES E INMEDIATAMENTE SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CONTÁNDOSE CON EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO, POR LO QUE SE DECLARAN VALIDOS LOS TRABAJOS QUE SE REALIZARÁN EN LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA, DANDO LECTURA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO A LOS PUNTOS **2), 3) Y 4)** LOS QUE SE ANALIZARON DE LA SIGUIENTE FORMA:

PUNTO 2, INCISO A) EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PIDE AL PROF. CARLOS OCHOA BRAMBILAA, DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR, QUE HAGA USO DE LA PALABRA PARA QUE DÉ UNA EXPLICACIÓN A DETALLE A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA PROPUESTA DE TARIFAS DE COBRO PARA EL EJERCICIO 2013, INDICANDO INICIALMENTE EL DIRECTOR QUE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE DICHAS TARIFAS FUE REALIZADO PREVIAMENTE POR LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (**ANEXO 1** ESTUDIO DE TARIFAS), UNA VEZ QUE ESTUVIERON A SU CONSIDERACIÓN, SE ANALIZAN POR LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y UNA VEZ QUE FUERON REVISADAS SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DE COBRO PARA EL EJERCICIO 2013, SIENDO LA UNÁNIME LA VOTACIÓN A FAVOR, ACORDÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ENTREN EN VIGOR A LOS 30 (TREINTA) DÍAS DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN, Y TAMBIÉN EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN, PARA QUE SE HAGAN DEL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. LAS TARIFAS SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

PROPUESTA DE TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2013

TARIFAS MENSUALES

AGUA POTABLE

CONTRATO DE AGUA POTABLE (PAGO ÚNICO)	\$ 800.00
SERVICIO DOMESTICO (MENSUAL)	50.00
SERVICIO COMERCIAL (BAJO CONSUMO)	100.00
SERVICIO COMERCIAL (ALTO CONSUMO)	250.00
SERVICIO INDUSTRIAL	500.00
RECONEXIÓN	200.00
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	50.00

ALCANTARILLADO

CONTRATO DE DRENAJE	\$ 1,700.00
SERVICIO DOMESTICO	40.00
SERVICIO COMERCIAL BAJO	100.00
SERVICIO COMERCIAL ALTO	170.00
SERVICIO INDUSTRIAL	500.00
RECONEXIÓN	200.00
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	50.00
OTROS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	
LIMPIEZA DE REGISTROS	\$ 200.00
LIMPIEZA DE FOSAS	200.00

EL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR PROF. CARLOS OCHOA BRAMBILA, EXPONE QUE ES NECESARIO MOTIVAR A LOS USUARIOS A REALIZAR EL PRONTO PAGO DE LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESCUENTOS POR PAGO ANTICIPADO, POR LO QUE SOLICITA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SU APROBACIÓN PARA REALIZAR DESCUENTOS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO, QUE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN HAGAN SU PAGO ANUAL DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, EL DESCUENTO PROPUESTO SERIA DE LA SIGUIENTE FORMA: PAGANDO EN EL MES DE DICIEMBRE, EL 15%, EN ENERO DEL 2013, 10% Y EN FEBRERO, EL 5%, A LOS ADULTOS MAYORES DEL 50%, EN UNA SOLA CASA HABITACIÓN Y COMPROBANDO SU EDAD CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR, ACTA DE NACIMIENTO O LA CREDENCIAL DE LA TERCERA EDAD (INAPAM), EN CUALQUIER ÉPOCA DEL AÑO, A LOS PROPIETARIOS DE CASAS DESHABITADAS, QUE DEMUESTREN CON SUS RECIBOS DE PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ESTÁN EN ESTA SITUACIÓN, UN 50% DE DESCUENTO, LO MISMO PARA LOS LOTES SIN NINGÚN TIPO DE CONSTRUCCIÓN, SIENDO EL MISMO PORCENTAJE DE DESCUENTO A LAS PERSONAS QUE POR SU GRADO DE POBREZA Y/O MARGINACIÓN NO PUEDA CONTRIBUIR CON SU PAGO TOTAL, SOLICITANDO TAMBIÉN SU AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS QUE NO PUEDAN REALIZAR SU PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REALIZAR PAGOS PARCIALES, PARA QUE DICHOS USUARIOS NO DEJEN DE TENER LOS SERVICIOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, AGREGANDO ADEMÁS DE QUE ES NECESARIO QUE SE COBRE POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE REGISTROS DE DRENAJE DE LOS USUARIOS COMERCIALES CADA VEZ QUE SE REQUIERA Y A LOS DOMÉSTICOS A PARTIR DE LA TERCERA OCASIÓN QUE EL USUARIO SOLICITE EL SERVICIO, YA QUE CONTINUAMENTE ALGUNOS USUARIOS DE LA RED DE DRENAJE ARROJAN DESECHOS SÓLIDOS QUE LLEGAN A TAPAR SU LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE MANERA CONSTANTE, A LOS CUALES SE LES TIENE QUE BRINDAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA CADA VEZ QUE SUCEDE. HACE TAMBIÉN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA QUE SE RECIBIÓ UNA SOLICITUD DE DESCUENTO, DE LOS INTEGRANTES DEL S.U.T.S.E.M. (SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS) SECCIÓN VI (**ANEXO II**) EN EL CUAL SOLICITAN EL 50% DE DESCUENTO PARA SUS AGREMIADOS EN DIVERSOS SERVICIOS, DÁNDOLE LECTURA A ESTA, UNA VEZ REALIZADA LA EXPOSICIÓN Y LECTURA DE LA SOLICITUD DE DESCUENTO, DE MANERA UNÁNIME LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA AUTORIZAN LOS DESCUENTOS PROPUESTOS, LA PARCIALIZACIÓN DE LOS PAGOS EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL COBRO POR LA LIMPIEZA DE LOS REGISTROS DE DRENAJE DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO, ASÍ COMO EL DESCUENTO SOLICITADO A LOS AGREMIADOS A LA AGRUPACIÓN SINDICAL.

UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTOS 2, EL SIGUIENTE ES EL **NÚMERO 3 ACUERDOS ADOPTADOS**, SEÑALANDO EL PRESIDENTE QUE SE ASIENTE EN EL ACTA EL PUNTO ACORDADO, LO CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD:

NUMERO DE ACUERDO	CONCEPTO DE ACUERDO APROBADO
01/NOVIEMBRE-9/2012	TARIFAS QUE SE APLICARÁN PARA LOS COBROS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES ATENDIDAS POR EL POR EL ORGANISMO OPERADOR, ASÍ COMO DESCUENTOS AUTORIZADOS.

UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, SE PROCEDE AL SIGUIENTE **PUNTO 4** DE ASUNTOS GENERALES, EN DONDE NO SE CONSIDERA NINGÚN ASUNTO A TRATAR, POR LO QUE SE DA POR DESAHOGADO, PARA QUE, ACTO SEGUIDO SE DE POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:25 HORAS DEL DÍA VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

C. ISAÍAS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-
Rúbrica.- **ING. JUAN ABEL AGUIRRE HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- *Rúbrica.-* **C. EFREN HERNÁNDEZ ALCARAZ**, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- *Rúbrica.-* **C. EDUARDO PONCE CRUZ**, SÍNDICO MUNICIPAL.- *Rúbrica.-* **C. ANGELA GARÍN CASTELLANOS**, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- *Rúbrica.-* **C.P. CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA**, CONTRALOR MUNICIPAL.- *Rúbrica.-* POR EL ORGANISMO OPERADOR, **PROF. CARLOS OCHOA BRAMBILA**.- DIRECTOR GENERAL.- *Rúbrica.*